

Petición

do en la Corte de la Real Audiencia de Madrid
 V. M. Suplico se sirva haber por presentada de
 Poderes, y testimonios: Y en su virtud, y de los motivos
 que dize espuestos, y por lo probado, auto de la
 Real Audiencia de la Corte de la Real Audiencia, y
 que en todos los Instrumentos, que antes se
 han, y testimonios que dize como tal Escriba de
 Numero, y Ayuntamiento, o particularmente
 se pueda firmarse el nombre de Dios, requirido
 sea Concedido, auto de la Real Audiencia de la
 Real Audiencia de Madrid. J. B. Carrero, y Notario
 y Vista por los del Nro. Consejo por Decreto
 suproveyeron, en vna de Abril, pasado de
 año mandaron, que la Real Audiencia, y instancia
 echo por el enunciado Sr. Matias Landin
 de Parides biniese confirmada, en cuya consecuencia,
 bolbie a d. Cua de al Nro. Consejo, en
 Catorce de Enero de este Año con la petición
 que dize asi: M. L. S. = J. B. Carrero, y
 Notario, en nombre de Sr. Matias Landin de
 Parides Escriba de Numero, y Ayuntamiento de
 la Villa de Mazarron Vesino de Granada
 Digo: Que con el motivo de ser mi Parte Caballero
 de D. D. y crear unibido como tal en ello, a la
 dicha Superioridad, con presentacion de baxos
 testimonios en que constaba, ser tal Noble, pre
 tendiendo, que por lo probado por el Consejo con
 los Escribas de la Real Audiencia, se le permitiere, que en

